



TRAMITADO

Fecha. 16 MAR 2017

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican. Obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO".
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 16 MAR 2017

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 94 /

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos N°3598 del 20 de enero de 2017, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 304, de fecha 10 de marzo de 2017, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N° 819 de fecha 15 de diciembre de 2016, N°820 de fecha 15 de diciembre de 2016 y N°826 de fecha 16 de diciembre de 2016.

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	RESOL	F_RESOL	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Fernández	Cádiz	Miguel Juan	819	15-12-2016	1866	31-01-2017	805.847
Olivier	Valdebenito	Verónica Paz	819	15-12-2016	485	31-01-2017	805.847
Verdejo	Díaz	Carolina Claudia	819	15-12-2016	144	01-02-2017	805.847
Fernández	Cádiz	Miguel Juan	820	15-12-2016	1867	31-01-2017	618.118
Olivier	Valdebenito	Verónica Paz	820	15-12-2016	487	31-01-2017	618.118
Verdejo	Díaz	Carolina Claudia	820	15-12-2016	145	01-02-2017	618.118
Silva	Aracena	Eduardo Alejandro	826	16-12-2016	134	06-02-2017	738.466
Cortés	Rodríguez	Jessica Paola	826	16-12-2016	54	31-01-2017	738.466
Ibarra	Reyes	Javier Alejandro	826	16-12-2016	57	31-01-2017	738.466

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS.-(\$6.487.293.-) con cargo al compromiso de fondos N° 3598 de fecha 20 de enero de 2017, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2017, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARS.FSM.c.c.12.
Proceso Fiscalía N° 10739345 /